



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGIA

2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



SAN LUIS. 03 NOV. 2022

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0015286/2022, mediante el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita la adquisición de Mobiliario y aires acondicionados para la refacción del Aula 17- sita en el Comedor Universitario - que sería para la carrera de Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Mobiliario solicitado es para el dictado de clases de Psicomotricidad.

Que esta Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología mediante Decreto n° 28/2022, de fecha 20 de Octubre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 194/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de octubre de 2022, obrando a fs. 158, la pertinente Acta de Apertura.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 901.500,00), a la firma: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN (\$901.500,00)”.

Que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario Actual 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi).

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 194/2022 a: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN (CUIT: 20-22297370-9)” por la suma de PESOS NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 901.500,00), para la provisión del Mobiliario y aires solicitados.

ARTICULO 2°: Autorizar al Área de compras de la Facultad de Psicología a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 901.500,00).

ARTICULO 3°: Que será afectado a fondos provenientes del Grupo Presupuestario Actual 1096 (Infraestructura y Equipamiento Fapsi).

ARTICULO 4°: Notifíquese al oferente a través de la Secretaria General de la Facultad de Psicología lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. n°

AL

030

Dra. Sara Verónica FASANO
Sec. Gest. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL